

1946 - 2016



CUDAP: EXP-UNC: 0019367/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía solicitando se designen Ayudantes Alumnos en la cátedra de *Lógica I* de la Escuela de Filosofía por el período reglamentario a partir del 1° de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde la Comisión Evaluadora elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones; Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>. Designar a las Estudiantes María Gabriela FISSOSRE, DNI 37.436.877 y Agustina Laura MAINI, DNI 39.323.951 como Ayudantes Alumnas, por concurso y *ad-honorem*, en la cátedra de *Lógica I* de la Escuela de Filosofía, desde el 1º de abril de 2017 por el término reglamentario de dos años.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 224

JC

Dra. SILVIA

DECANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES